190-

PARA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Edgar Alexander Osorio Londoño

DE: Comité Asesor y Evaluador

ASUNTO: Verificación de Documentación Solicitada en el Proceso de Contratación directa Nro. 190-CD2508-224.

OBJETO: "Suscripción anual a la plataforma www.noticieroficial.com con acceso al boletín diario, asistencia en línea y app NoticierOficial.

COMITÉ ASESOR Y VERIFICADOR: Mediante Acta se nombró a las siguientes personas como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección del asunto:

Nombres y Apellidos	Cargo
Duvier Antonio Berrio Idarraga	Asesor jurídico
Glenys Danith Oviedo Castro	Asesor técnico
Juan David Montoya Correa	Asesor financiero

Fecha	Hora límite
22/08/2025	03:00 PM

Dentro del término establecido para la presentación de propuesta, se allegó la respuesta a la invitación directa por parte de: **BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S**

VALOR DE LA PROPUESTA:

TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($3.990.000). exento de IVA.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

190-

Teniendo en cuenta que es un proceso de Contratación Directa, con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR debe verificar los requisitos exigidos al invitado directo, por lo tanto, se verificará la propuesta así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

<table>
<tr><td colspan="2">Documento a verificar

Carta de declaración de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo. El invitado deberá suscribir una carta que contenga una declaración expresa y voluntaria a título propio si es persona natural o como representante legal o apoderado de persona jurídica, en la que manifieste que los ingresos, bienes, servicios y/o recursos financieros propios y/o de la persona jurídica que representa, provienen de la actividad económica enmarcada dentro del objeto social y no resultan de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, y/o en normatividad vigente en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.</td></tr>
<tr><td>BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S</td><td>El invitado presenta el documento firmado por el representante legal, donde manifiesta lo siguiente:
(…)
En calidad de representantes legales de Business Technologies Company S.A.S con Nit. 830.109.807-8, de manera expresa y voluntaria manifestamos que:

1. Los ingresos, bienes, servicios y/o recursos financieros de nuestra compañía provienen única y exclusivamente del desarrollo de actividades económicas lícitas, enmarcadas dentro de nuestro objeto social.

2. Declaramos que dichos recursos no provienen ni se destinan a actividades ilícitas, tales como las contempladas en el Código Penal Colombiano, ni en otras normativas vigentes en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva.

3. Nos comprometemos a mantener esta información actualizada y a reportar de</td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

	manera inmediata cualquier situación que llegare a modificar lo aquí declarado. (…) CUMPLE

Documento a verificar	
El invitado debe dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Está incurso en inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, de conformidad con la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, o presenta algún tipo de conflicto de intereses? Esta respuesta se entiende emitida bajo la gravedad de juramento. en caso afirmativo deberá comunicar a la entidad cuál tipo de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés presenta.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado no da respuesta a la pregunta, se requirió al invitado y allego documento donde manifiesta lo siguiente: *(…) CARLOS WILBERG ZAMBRANO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.904.309 de Bogotá D.C. como aparece al pie de mi firma y en mi calidad de representante legal de la empresa BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S. con número de NIT:830.109.807-8, declaro bajo la gravedad de juramento, que ni la empresa a la cual represento, ni los socios, ni yo como representante legal, nos encontramos en situación de deudores morosos con el estado, o, en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente; así mismo declaro que no estamos incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado según el artículo 08 y 09 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011* *Manifestó que me compromete formalmente compromisos anticorrupción, no ofrecer o*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

	pagar sobornos, no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios CORANTIO. / Manifiesto que nuestros negocios y los recursos que se utilizan para la ejecución del presente acuerdo contractual no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita, lavado de activos o financiación del terrorismo. (…) CUMPLE

Documento a verificar	
Existencia y representación legal: Se deberá presentar certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio, con una vigencia no superior a 1 mes de expedición a partir de la fecha de la invitación para contratar. La persona jurídica deberá acreditar una duración mínima por la vigencia de contrato y hasta su liquidación.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	Certificado de Existencia y Representación Legal. Cámara de Comercio de Bogotá, del 21-08-2025. -NIT: 830.109.807-8 -Vigencia: El termino de duración de la sociedad es indefinido. -Objeto: “La presentación de servicios de información a través de internet. (…) así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. (…) la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

	así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad". -Representante Legal: Carlos Wilberg Zambrano Rivera. -Cédula de ciudadanía Nro. 79.904.309 -Domicilio: Bogotá D.C -Dirección comercial: Cr 16ª No 79-05 oficina 604 Bogotá- Cundinamarca CUMPLE

Documento a verificar	
Copia de la cédula del representante legal. El representante legal deberá aportar copia legible del documento de identidad vigente, que cumpla con la normatividad vigente para la materia	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta copia de cedula de ciudadanía del representante legal. CUMPLE

Documento a verificar	
Acta de junta de socios o equivalente. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el invitado sea persona Jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en el proceso de contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El certificado de existencia y representación legal expresa:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL *"(…) el gerente es el representante legal de la sociedad, con las facultades para celebrar todos los contratos inherentes para el ejercicio de su cargo y que se relaciones directamente con la ejecución del objeto principal de la sociedad y el giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. (…)".* CUMPLE

Documento a verificar	
Apoderado: El invitado como persona jurídica debe actuar a nombre de su representante legal, pero también podrán hacerlo a través de un apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación. El apoderado deberá contar con amplias facultades para obligar en todo a us poderdante.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El representante legal del invitado es quien presenta la propuesta económica. CUMPLE

Documento a verificar
El invitado debe acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal o Contador, según el caso. Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, en los

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El representante legal presenta certificación (…) *por medio del presente escrito, y en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, y la Ley 828 de 2003, permito Certificar que desde el inicio de labores de la empresa (2002), hasta la actualidad, todos nuestros empleados y con los cuales desarrollamos nuestra labor y objeto social, están vinculados con la empresa por medio de Contrato de trabajo encontrándonos al día durante los últimos seis meses en la cancelación de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.* (…) Representante Legal: Carlos Wilberg Zambrano Rivera C.C. 79.904.309 CUMPLE

Documento a verificar
El invitado debe presentar el Certificado de avance del SG-SST expedido por la ARL o Autoevaluación de estándares firmados por el representante legal y el Profesional de SST

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El proponente presenta certificado expedido por AXA COLPATRIA, certificando el avance del sistema SG-SST de un 100%. Expedido el 17 de enero 2025. CUMPLE

Documento a verificar	
Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual. Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el invitado deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, o en su defecto, deberá informar la declaratoria de incumplimiento contractual, multa o sanción, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada entidad).	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta el documento, donde manifiesta lo siguiente: (…) *Que en los **últimos tres (3) años**, la empresa **NO ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, ni ha sido sancionada o multada mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial**, con ocasión de la celebración o ejecución de contratos.* (…) CUMPLE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

Documento a verificar Presentar Formato Único de hoja de vida de la función Pública, diligenciado.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta la hoja de vida de la función pública de la empresa BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY. CUMPLE

Documento a verificar El invitado debe anexar los documentos que evidencien que tanto la persona jurídica como su representante legal, no aparecen en el Boletín de Responsables Fiscales ni con antecedentes disciplinarios de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. Así mismo se deberá anexar el documento que evidencie que el representante legal del invitado no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas conforme a la consulta en la página de la Policía Nacional.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta los certificados solicitados por la entidad, donde la persona jurídica y su representante legal no aparecen en el Boletín de responsables Fiscales ni con antecedentes disciplinarios, así mismo no registra antecedentes judiciales ni medidas correctivas CUMPLE

Documento a verificar El invitado debe anexar documento que demuestre que el representante legal o apoderado autorizado para la suscripción del contrato no aparece en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta el certificado donde registra lo siguiente:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

190-

	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC CERTIFICA QUE Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79904309 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS** CUMPLE

Documento a verificar	
Certificado de la Registraduría de autenticidad de documento de identidad del representante legal o apoderado autorizado para la celebración del contrato.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado no presenta el documento requerido, se requirió y allego el documento. CUMPLE



Duvier Antonio Berrio Idarraga

Asesor Jurídico

REQUISITO DE ORDEN TÉCNICO

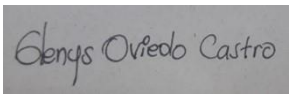
Documento a verificar
Certificado expedido por el Ministerio del Interior Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se acredita la titularidad de los derechos patrimoniales de la obra.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

190-

BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S.	El invitado no adjunto el documento con la propuesta, se requirió y el invitado lo allego CUMPLE



Glenys Danith Oviedo Castro

Asesora Técnica

REQUISITO DE ORDEN FINANCIERO

Documento a verificar El invitado deberá anexar el RUT.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta el documento requerido por la entidad. CUMPLE

PROPUESTA ECONOMICA

Documento a verificar El invitado deberá presentar la propuesta comercial y económica por concepto del servicio que prestará a la entidad.	
BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S	El invitado presenta la propuesta, la cual corresponde con el valor total del presupuesto oficial, por un valor de $3.990.000 El invitado igualmente al momento de presentar su oferta a través de la plataforma del SECOP II diligencio el numeral de cuestionario el valor exacto del proceso

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

190-

	CUMPLE

Juan David Montoya Correa
Asesor Financiero

CONCLUSIÓN

Realizada la verificación y evaluación del precio a la propuesta presentada por BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S., se encontró que el precio de esta estaba de acuerdo con el presupuesto oficial establecido por la entidad, por tanto, se procedió a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada por el invitado antes mencionado y se evidenció que la misma cumple con los requisitos requeridos.

Por lo anterior el comité asesor y evaluador del proceso de contratación directa No. 190-CD2508-224 de 2025, recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta y suscribir el contrato con BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY S.A.S.

El presente informe de evaluación será publicado en el SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

Anexos: Procuraduría, Contraloría Antecedentes Judiciales y Medidas Correctivas en Seis (7) folios

Elaboró: Comité Asesor y Evaluador
Revisó: Comité Asesor y Evaluador

Fecha de Elaboración: 25/08/2025

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:25:21 PM horas del 24/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79904309**
Apellidos y Nombres: **ZAMBRANO RIVERA CARLOS WILBERG**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:33:44 horas del 24/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79904309,** Apellidos y Nombres **ZAMBRANO RIVERA CARLOS WILBERG**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORANTIOQUIA**, con NIT **811000287-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de agosto de 2025, a las 21:29:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8301098078
Código de Verificación	830109807825082421291 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 24 de agosto de 2025, a las 21:31:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79904309
Código de Verificación	79904309250824213112

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/08/2025 09:23:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79904309** y Nombre: **CARLOS WILBERG ZAMBRANO RIVERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122021037** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279021157

PIB
21:19:30

Bogotá DC, 24 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BUSINESS TECHNOLOGIES COMPANY SAS identificado(a) con NIT número 8301098078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279021203

PIB
21:21:56

Bogotá DC, 24 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS WILBERG ZAMBRANO RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79904309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.